

Bogotá D.C, 14 de agosto del 2025

Señor(a)

Inversionista
Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito

Asunto: Comunicación sobre reforma al reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito.

Estimado inversionista,

Nos permitimos informarle que la Junta Directiva de la Sociedad Administradora aprobó la modificación al reglamento del Fondo, en los términos que se resumen a continuación, teniendo en cuenta lo previsto en la Circular Básica Jurídica para su entendimiento y conocimiento.

3. Cambios en el reglamento del Fondo de Inversión Colectiva Cerrado Renta Crédito:
 - **Cambio en el perfilamiento de riesgo:** Esta modificación corresponde únicamente a una reclasificación terminológica, sin implicar cambios en la política de inversión, la estrategia del Fondo ni su nivel de exposición al riesgo. En ese sentido, se la terminología utilizada pasa de riesgo "ALTO" a "Arriesgado".

Para mayor detalle, se adjunta el reglamento con los cambios incorporados.

Para cualquier consulta o información adicional, no dude en contactarnos a través de nuestros canales de atención:

-  Conmutador: 300-912-2121
-  Correo electrónico: contacto@progresion.com.co | servicioalcliente@progresion.com.co
-  Sitio web: www.progresion.com.co

Atentamente,

Daniel Lozada Vélez
Representante Legal de Fondos
Progresión SCB

Módulo
Calle 7 con B 43 70
Torre 3, Edif. Progresión, Cl 300
Teléfono: +57 (01) 300-912-2121

Región
Calle 7 # 71 31
Edificio Progresión, Torre A, Piso 11
Teléfono: +57 (01) 300-912-2121

Call
Calle 2000 # 200 34
Edif. Edif. Edif. de los Cl 300
Teléfono: +57 (01) 300-912-2121